



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

251/90

RESOLUCION INTERNA NRO.:

Salta, 05 de Setiembre de 1.990  
 EXPTE.: 12.070/90

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 133/90 mediante la cuál se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVO para la/s asignatura/s: BIOESTADISTICA de la/s carrera/s de ENFERMERIA - SEDE REGIONAL ORAN; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar publicidad a la nómina de los inscriptos y habiéndose vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo estipulado en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución Nro.:350/87 y sus modificatorias), es necesario proceder a la aceptación de aspirantes;

POR ELLO; atento a lo establecido por el artículo 26 de la norma antes citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVO para la asignatura BIOESTADISTICA de la/s Carrera/s de: ENFERMERIA - SEDE REGIONAL ORAN, llamado por Resolución Interna Nro.: 133/90, a la/s siguientes persona/s:

- MARIA VIRGINIA ESCOBAR DE LIENDRO , L.C. 4.998.847
- HECTOR MARIO BRIDOUX , DNI 11.197.978

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Secretaría de esta Facultad a sus efectos.

REV  
 ARA

MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARIA ARMESTO  
 DECANO